

OFREZCO PRUEBA DOCUMENTAL

EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I

JUICIO: ELIAS JOSEFA ROSANA C/ MUNICIPALIDAD DE LAS TALITAS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N° 478/18.

FREDY HANSEN, de las calidades de autos por el IPVDU, a V. E. digo:

**OFRECER PRUEBA DOCUMENTAL –
CONSTANCIAS DE AUTOS – CUADERNO DE PRUEBAS N° 1 DEL
TERCERO CITADO IPVDU.**

Que estando abierta a prueba la presente litis, ofrezco como tal PRUEBA DOCUMENTAL consistente en las propias constancias de autos, salvo aquellos instrumentos que no sean de expreso reconocimiento de esta parte, en especial la agregada y adjunta por mi parte en autos y no cuestionada por las partes como en poder de terceros a saber:

-Autos caratulados “Elías Josefa Rosana y O. c/ Municipalidad de las Talitas s/ Amparo, Expediente N° 447/15 con tramitación en Excma. Cámara Contencioso Administrativo Sala III Centro Judicial Capital Poder Judicial de Tucumán.

-Ordenanza de Expropiación N° 304/2007 y Proyecto de Ordenanza de Expropiación presentado por el Sr. Intendente de las Talitas en fecha 16-05-2018 ante el H.C.D. de Las Talitas para su aprobación Expte. N° 140-N-2018, en el marco del B° El Gráfico II y los terrenos privados conocidos como Finca Villa.

-Causa penal VILLA DANIEL, VILLA MARÍA EUGENIA, VILLA ALBERTO Y VILLA CAMILO S/DAÑO (ELÍAS JOSEFA ROSANA Y OTROS) Expte N° 19179/2016 que se tramitó por ante Fiscalía en lo Penal de Instrucción VIII Nominación del Fuero Penal Centro Judicial Capital Poder Judicial de Tucumán.

JUSTICIA

Dr. Fredy Hansen

Abogado MP 4457 L.: “J” F.: 448

Firmado digitalmente